

CUDAP: EXP-UNC: -2015

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Profesor Dardo Alzogaray ocurrido en el día 29 de septiembre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Profesor desarrolló su actividad docente en el ámbito de las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Artes;

Que el Prof. Dardo Alzogaray se comprometió con su trabajo aportando sus mejores esfuerzos tanto como docente e investigador así como desde su cargo de gestión como Vice-decano de la Facultad de Artes, asumió la responsabilidad permanente y activa en defensa de la enseñanza;

Que por su trayectoria académica, compromiso institucional y sus dotes personales supo ganarse el respeto y el reconocimiento de colegas y alumnos y de todos aquellos que lo acompañaron en las múltiples labores que llevó a cabo;

Que su muerte ha causado un hondo pesar en la comunidad educativa en general y en nuestra Facultad;

LA VICE-DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del Prof. Dardo Alzogaray.

ARTÍCULO 2º. Remitir nota de pésame a la familia del Profesor Dardo Alzogaray, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº 1369
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades